

HECHOS Y DOCUMENTOS CONTEMPORANEOS

LA ENSEÑANZA CATOLICA Y EL NAZISMO

Sagrada Congregación
de Seminarios
y Universidades

Lima, 13 de abril de 1938.

Nom. Protoc. 356/38.

Reverendísimo Señor:

El agusto Pontífice, felizmente reinante, la víspera de la fiesta de Navidad de N. Señor del año último, lleno de tristeza, por la grave persecución que padece la Iglesia Católica en Alemania, que todos conocen, halló a los Eminentísimos Padres Cardenales y a los Prelados de la Curia Romana.

Lo que principalmente oprime el ánimo del Santísimo Padre es que para excusar tanta injusticia, los perseguidores, faltos de pudor, propalan calumnias y doctrinas perniciosísimas, revestidas del nombre falso de ciencia, y las difunden copiosamente, a diestra y siniestra, pervierten las almas y se esfuerzan por desarraigar la verdadera religión.

Por lo cual esta Sagrada Congregación de estudios amonesta a las Universidades y Facultades católicas que se esfuerzen, con todo cuidado y diligencia, en defender la verdad repeliendo los errores que contra ésta se han levantado.

Y por esto, los profesores de biología, historia, filosofía, apologética y de las ciencias jurídico-morales, cada uno según sus fuerzas, han de aprovisionarse diligentemente de argumentos para refutar poderosa y sabiamente los siguientes dogmas absurdos:

1.—Las razas humanas por su índole, nativa e inmutable se diferencian tanto entre sí, que la raza ínfima dista más de la suprema, raza de hombres, que de la especie superior de los brutos.

2.—El vigor de la raza y la pureza de la sangre han de ser conservadas y fomentadas por todos los medios posibles; todo lo que a este fin se endereza es por este mismo hecho honesto y lícito.

3.—De la sangre, en la cual está contenida la estirpe de la raza, fluyen, como de fuente principal, todas las cualidades intelectuales y morales del hombre.

4.—El fin principal de la educación es cultivar la índole de la raza e inflamar el alma en ardiente amor a la propia raza, como fin supremo.

5.—La religión está sujeta a la ley de la raza y a esta misma ley debe adaptarse.

6.—La fuente primordial y la regla suprema de todo orden jurídico es el instinto de la raza.

7.—No existe sino el KOSMOS, o sea el Universo, que es un Ser vivo, todas las cosas, inclusive el hombre, no son sino formas diversas, nacidas en el decurso de las edades del UNIVERSO VIVIENTE.

8.—Cada uno de los hombres no existe sino por el Estado y para el Estado; cualquier derecho que a los hombres pertenece únicamente se deriva de la concesión del Estado.

Otras tesis semejantes cualquiera fácilmente podría añadir a las dañosísimas enunciadas.

El Sumo Pontífice, Prefecto de esta Sag. Congregación, está cierto que Vos Reverendísimo Señor, nada omitiréis para que se cumpla plenamente lo que prescribe esta Sag. Congregación por las presentes letras.

Con la debida consideración.

Muy adicto en Cristo.

(Firmado) *Ernesto Rufini*,
Secretario

(refrendados con el sello de la S. C. de Semn. y Unv.).

Al Reverendísimo Señor Rector Magnífico
de la Universidad Católica del Perú, Lima.